

► Plano del término de Bayarque dibujado en 1752 con motivo de la realización del Catastro del Marqués de la Ensenada.

HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

1 El origen del topónimo “Bayarque”

Frente a poco documentadas versiones sobre el origen y significado del nombre “Bayarque” (de otro lado con las mismas raíces que Bayárcal, en el límite norte de la Alpujarra almeriense) asociado a “promontorios” y vocablos de tal jaez (asunto, por lo demás, del todo punto imposible habida cuenta la exacta localización del pueblo, “escondido entre las desigualdades del terreno” según las certeras palabras del Madoz en su *Diccionario geográfico*, por mucho que el primer emplazamiento de la mezquita islámica bayarquina del siglo IX se localizara en el efectivo promontorio del Revellín, que domina la villa), cabe acercarse un poco más a las entrañas etimológicas del topónimo, tras rastrear exhaustivamente el todavía hoy inmejorable *Diccionario árabe-español* de don Federico Corriente: *Diccionario árabe-español*, Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1977. Así, las voces más parecidas son *bayart* (pozo de mina, galería) y *bayyart* (aceña, noria, rueda hidráulica). Personalmente me decanto por el segundo registro, que tiene sentido atendiendo a la abundancia de agua y su aprovechamiento, tanto en los saltos de agua del río como en los varios molinos de alimentación hidráulica que han existido en la historia bayarquina. Puede que la deformación morisca o cristiano-repobladora convirtiese la “t” de *bayyart* en la “q” de *Baiarq* (como aparece, por ejemplo, en el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1751) y de ahí a Bayarque; pero, a falta de rastros más determinantes, todavía nos movemos, por desgracia, en un terreno de conjeturas que dista de poder extraer una conclusión definitiva.

Las únicas fuentes documentales con las que contamos para analizar el pasado del pueblo se remontan a la época del Apeo, es decir, a 1572, y a lo poco que nos dice del inmediato pasado morisco. Lo que sí parece claro, en todo caso, es que el nombre “Bayarque” se debe, como tantos otros de nuestra península, a la dominación islámica medieval, y de ahí arranca el primitivo núcleo urbano, sus primeros habitantes más o menos contables, su inicial configuración agraria y urbana y, por ende, su verdadera historia. Además de documentos, para conocer el pasado los historiadores disponemos, por fortuna, de la valiosa ayuda de la arqueología.



► El Revellín, o era de la Iglesia, espacio donde, según parece, se ubicó la desaparecida mezquita bayarquina del s. X.

2 La Prehistoria y la Edad Antigua

DEL 10.000 A.C. A FINALES DEL SIGLO V DE C.

Hay abundantes muestras que ratifican la presencia humana en Bayarque desde el Paleolítico Superior, teniendo en cuenta que a la Península Ibérica llega el Neolítico con unos 7.000 años de retraso con respecto al Creciente Fértil (Mesopotamia o actual Irak), donde empezó. Como en toda Europa, pues, el Paleolítico en Bayarque perdura realmente hasta el 3.000 a. C., siendo el Tercer Milenio anterior a la era cristiana la gran época neolítica (aquí llamada Edad de los Metales) de las Culturas Almerienses, capaces de irradiar por toda Europa su riqueza en forma de cultos funerarios, metalurgia del cobre y del bronce, cerámica...: nos referimos a Los Millares (actual término de Santa Fe de Mondújar, a 17 km de Almería, en el cobre) y, en el Segundo Milenio, El Argar (con epicentro en tierras de Antas, en el bronce). Al Musteriense o Paleolítico Medio (100.000 a 40.000 años antes de nosotros) pertenecen abundantes muestras de poblamiento neandertal en abrigos rocosos del levante almeriense, próximos a la costa.



► Puntas de flecha datadas en el siglo XI (Ca. 1025). Colección del autor. Fueron encontradas en el paraje El Collado, dentro del pago del Marchalillo. Además de la necesidad defensiva, en el Bayarque islámico debió tener alguna importancia la caza de pequeños animales como conejos, aves, etc.

Pero tenemos que movernos con muchísima cautela por las procelosas aguas de la Prehistoria. Lo inabarcable o ignoto de sus períodos apenas permite empezar a aclarar el proceso de hominización (o la misma presencia de hombres primitivos en cualesquiera lugares a lo largo de los tres últimos millones de años en que han vivido nuestros más remotos antepasados), las débiles e incipientes culturas paleolíticas o el arranque de la revolución neolítica –y, por ende, agropecuaria, urbana, comercial...– con restos materiales muy escasos de osamenta humana, escurridizas muestras de herramientas líticas (o confeccionadas en hueso, marfil, madera...), huellas fosilizadas de los primeros fuegos, ocasionales restos de cerámica o metales, etc. Así, no hace muchos años pensábamos que el primer pie humano que pisó nuestra Península lo hizo 300.000 años BP², y que eran ejemplares de neandertal (*Homo Sapiens Neandertalensis*), es decir, la raza humana inmediatamente anterior a la nuestra (*Homo Sapiens Sapiens*). Sin embargo, los importantísimos descubrimientos hechos en Atapuerca (Burgos) entre finales de los setenta, y aún hoy, han desbaratado nuestros conocimientos anteriores, pudiendo datar ejemplares de *Homo Erectus* de más de 800.000 años BP (se les han puesto nombres específicos del tipo *Homo Antecessor*, pero con poca validez universal si tenemos en cuenta la expansión de los *erectus* –una raza anterior a los neandertales que nunca llegó a alcanzar los 1.000 centímetros cúbicos de volumen encefálico– por muchas otras zonas del Viejo Mundo).

Esta introducción es necesaria para ir acotando nuestro interés local. Me remonto tan lejos en los grandes interrogantes prehistóricos para que se vea que el conocimiento de esas épocas remotas continúa abierto a futuros descubrimientos que, a lo mejor, detallan en el término de Bayarque poblamientos humanos anteriores al 10.000 a. C. Ésta es la fecha aproximada en que podemos asegurar el primer asentamiento de

2 Siguiendo las actuales reglas convencional y universalmente aceptadas para la datación, utilizamos este acrónimo inglés (*before people*, que cabe interpretar como “antes de nosotros”) para referirnos a épocas remotas, geológicas o antropológicas, anteriores a la época neolítica.



hombres en las terrazas próximas al río Bacares (como en casi todo el Valle del Almanzora y Sierra de los Filabres), entre lo que los bayarquinos llamamos La Cerrá y los parajes de regadío de El Rincón, el Marchal Bajo y la Vega. En todos ellos se han encontrado restos cerámicos de distintas vasijas y algunos útiles de piedra pulimentada o de madera para cuidado personal. No siempre se trata de descubrimientos fortuitos hechos por ocasionales y no profesionales buscadores de antigüedades provistos de artefactos detectores de metales (aunque al final hayan sido sus beneficiarios), sino de honrados labradores que los han levantado con el arado, la azada, la hoz, etc.

Asimismo, y siempre en las mismas localizaciones (en la pequeña pero rica –y desde siempre atractiva– vega bayarquina), de los siglos que van del V a. C. y V de C. han aparecido y siguen apareciendo restos de cerámica claramente ibérica o, sobre todo, abundantes lucernas romanas. Más raras son, por obvios motivos, las monedas como el sestercio, encontrado muy cerca del río, del emperador Claudio (41 al 54 de C.).

3 La época medieval

SIGLOS V AL XV

No habiendo vestigios romanos, bizantinos o de época visigoda de un auténtico núcleo urbano en Bayarque, pese a que siempre hubiera pequeños poblados de campesinos o pastores asentados en las terrazas fluviales de las zonas citadas en el apartado anterior, es evidente que sí cabe hablar de un pequeño núcleo de viviendas o de un Bayarque islámico, construido –más que fundado– en fecha incierta, pero con casi entera seguridad en el siglo IX, como demuestran las pequeñas necrópolis que, empezadas en esa centuria, han ido apareciendo en las caídas de “Las Eras” (entre el “Pozo de los Moros” –que hay junto al actual cementerio– y el mismo lugar donde hubo varias eras de trilla hasta que se construyó la urbanización de la Calle Juan Aranda Sola), en la entrada al pueblo desde Tijola. Los enterramientos islámicos han sido expoliados completamente, como cabía esperar de nuestra desidia por el patrimonio, pero son la auténtica muestra de aquel primitivo núcleo y posible denominación de “Bayyart” a la que hice referencia al principio de esta parte. Algunas monedas de la época atestiguan también el pasado andalusí, como la que, encontrada muy cerca de la Cueva de la Paloma y en colección particular del autor, ilustra este texto. Pertenece a la época del califa Alhaquén II o –para ser fieles a la transcripción que aconseja nuestra excelente Escuela de Arabistas Al-Ándalus– al-Hakam II al-Mustansir bi-Llah, el culto hijo de ` Abd-al-Rahman III que reinó en



Monedas árabes halladas en Bayarque. En el anverso: “En nombre de Dios se acuñó este dírham en Madinat al-Zahra [Medina Azahara, cerca de Córdoba] en el año 354 [de la Hégira = 965 de Cristo]”. En el reverso: “LA ILAH ILLA ALLAH WAHDAHU. LA SHARIKA LAHU. AL-IMAM ABD AL-RAHMAN `AMIR AL-MU`MININ AL-NASIR LI-DIN ALLAH” (“No un Dios, sino el Dios, sólo Él. No hay acompañante para Él. El Imam Abd al-Rahmán –Príncipe de los Creyentes– al-Nasir li-din Allah [el que hace triunfar la religión de Dios]”). El dírham de plata era la décima parte del dinar de oro. La enorme trascendencia del primer califa cordobés hizo que al-Hakam II incluyera el nombre de su padre –y no el suyo– en el reverso de sus propias monedas hasta el año 354 de la Hégira. (Colección y traducción del autor del libro).





➤ De lejos y de cerca, dos vistas de los restos de un precioso torreón de vigilancia de época islámica en nuestro término municipal, sito encima del Salto de la Cerrá y bajo la cercana fortaleza de Tijola la Vieja.



Córdoba entre el 961 y el 976. Ésta en concreto es del año 965 (354 de la Hégira). Pero, salvo estas monedas y numerosos restos cerámicos, de la dominación islámica hay, por desgracia, muy pocos vestigios, más o menos los mismos que se han encontrado en otros municipios, como alguna de esas figurillas de terracota que servían de juguetes a los niños o algunas puntas de flecha. Destacan, pese a todo, las ruinas de un sorprendente torreón y un acueducto.

Los pocos datos de los siglos medievales sólo nos permiten apuntar que el Bayarque musulmán tuvo el mismo emplazamiento, trazado urbano y similar número de habitantes que hoy sigue ofreciendo. Incluyendo la mezquita, que ocupaba el privilegiado lugar de la actual iglesia dedicada a la Virgen del Rosario (advocación del templo que, de otra parte, data del siglo XIX, fecha tardía con respecto al origen de la devoción al Rosario –tras la Naval de Lepanto en 1571–, pero cierta, pues antes nuestra iglesia se dedicaba genéricamente a Santa María Siempre Virgen) en el promontorio que domina el pueblo. De esto no hay duda alguna, no sólo por las alusiones indirectas del Apeo, sino porque invariablemente los conquistadores cristianos consagraban la Mezquita Aljama de cada población que tomaban, chica o grande, como catedral o iglesia cabecera de las parroquias, precisamente para reforzar la idea de Cruzada y Reconquista, desde los primeros tiempos de ésta.

Sus pobladores pagarían los siempre asfixiantes tributos a las autoridades de la fortaleza (*Hisn al-Tayy* según el enorme geógrafo e historiador granadino del siglo XIV Ibn al-Jatib³) de la que dependían, a su respectiva *qura* o provincia y a su soberano de turno (ya fuera Emir, Califa o Rey de la oportuna Taifa), y serían los que iniciasen los cultivos y la construcción del sistema de regadío que llega hasta nuestros días. Al final de la dominación islámica en la Península, el pueblo perteneció al Emirato Nazarí de Granada y fue conquistado, como toda la Sierra de los Filabres, el valle del Almanzora, los dos Vélez, Vera, “Las Cuevas” [del Almanzora], Mojácar, Tabernas y Níjar, en la campaña de 1488 por las tropas de los Reyes Católicos (Isabel I de Castilla y

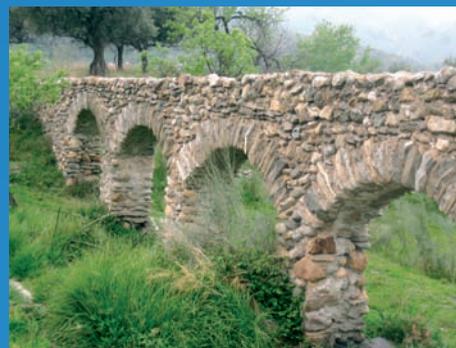
3 Se ha rastreado la edición egipcia de su *Musahadat fi bilad al-Magrib wa-l-Andalus* (Alejandría, 1958) para descubrir esta “Fortaleza de Tayy (= Tijola)” entre las que se escapan a obras de la talla de *El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340)* de Cristóbal TORRES DELGADO (Granada, 1974) o *Les fortèresses de l’Espagne musulmane* de Henri TERRASSE (Madrid, 1954).

► Resto de muralla en la fortaleza de "Tíjola la Vieja", muy cerca de nuestro término municipal, pero en la jurisdicción tijolense.

Fernando II de Aragón y V de Castilla) durante la Guerra de Granada (1482-1492). A finales de dicho año 1488, el frente con la zona que todavía estaba en poder de los nazaríes quedó entre Serón y Baza. Los castellanos supieron aprovechar muy bien la guerra civil que sostenían los propios granadinos, entre los partidarios del Emir Muhammad XII Abú ` Abd Allah (el famoso "Boabdil" de las crónicas cristianas) y los de su tío y tocayo Muhammad "El Zagal", que le disputaba el trono. A éste último se le arrebató nuestra zona, y él fue quien poco después, a finales de 1490, tuvo que entregar Baza. En adelante, Bayarque pasó a formar parte de la Corona de Castilla y, desde 1492, del Reino de Granada, aunque realmente era uno más de los muchos lugares "de señorío" que los Reyes entregaban a las grandes casas aristocráticas como pago por su ayuda. Frente a los lugares, villas y ciudades "de realengo", dependientes directamente de la Corona, pertenecer a tierras "de señorío" no debe hacer suponer al lector lego en cuestiones históricas que estos pueblos estuvieran especialmente explotados por sus dueños nobles. Olvidémonos, pues, de "señores feudales" cobrando por todo, amenazando a los vecinos o gozando de míticos –y falsos– "derechos de pernada". Todo lo contrario: a menudo estos pueblos pagaban menos impuestos que las zonas controladas por el Rey, pues los señores –los dueños teóricos de la tierra– raramente visitaban sus enormes propiedades ganadas "por merced" de los Reyes, y dejaban hacer a su antojo a la inmensa mayoría de sus asimismo teóricos colonos, aparceros o arrendatarios. Es más, en lo importante, el título "de señorío" suponía un mero simbolismo en Bayarque, como en Serón, Tíjola, Bacares..., porque era la Corona la que regulaba la repoblación, la que mandaba los jueces y "partidores" para dirimir los asuntos importantes, etc.



Interesante acueducto de época islámica (Ca. 1000). La milagrosa conservación de este pequeño y coqueto acueducto hecho en el período califal y sito junto al cortijo de los Pérez, en el pago del Marchalillo (muy cerca del pueblo), es una excelente muestra de la exhaustiva preocupación de los pobladores islámicos de Bayarque por el regadío, incluso –como es el caso que nos ocupa– para llevar el agua a una insignificante parata. Sabemos, en efecto, que de esa época arranca prácticamente todo el sistema bayarquino de acequias, y su primera ordenación de las aguas que, sin demasiadas variantes, transmitieron después los moriscos a los pobladores cristianos, llegando hasta hoy. Véase, en fin, la correcta factura en mampostería de la pequeña arquería de medio punto rebajada. Justo es decir que el armazón de la arquería es medieval, pero recibió obras de mantenimiento entre finales del siglo XIX y principios del XX, y la actual familia propietaria acometió, en la primera mitad del siglo XX, una afortunada restauración y obra para evitar su molicie. Pocos restauradores contemporáneos lo habrían hecho tan bien como el abuelo de los actuales dueños con sus humildes medios. (Fotos: autor y Sebastián Rubio Casanova).



Ante tal falta de fuentes, remitimos cualquier noticia sobre el Bayarque islámico a cuanto conocemos de los moriscos por el Libro de Apeo y Repartimiento (LAR) de 1572, documento que nos deja importantes rastros para deducir cómo pudo ser esta aldea dependiente de la ya referida fortaleza de “Tíjola la Vieja”. En efecto, las tierras del lugar de Bayarque, como parte de Serón, la actual Tíjola, el antiguo Aldeire y Cela estaban dominadas por un pequeño recinto fortificado que, sito a unos 860 m. de altitud y encima del salto de La Cerrá, permitía a sus dueños controlar el alto Valle del Almanzora y una buena extensión de lo que hoy es el término de Bayarque, ya en la Sierra de los Filabres. Aún pueden verse algunos lienzos de la pequeña muralla periférica y numerosos restos de las edificaciones en el solar que destruyeron comple-

tamente las tropas de don Juan de Austria en 1570, casi al final de la famosa rebelión morisca. Incluso cuenta una leyenda de nuestros pueblos, transmitida de generación en generación, tan romántica como –muy seguramente– falsa, que el gobernador morisco de la fortaleza saltó con su caballo al vacío, hacia la pared vertical que cae a La Cerrá, antes de rendirla a los tercios castellanos, pero –mentira o no– cierto es que desde entonces se conoce tal precipicio como “El Salto del Moro”. El lugar ha sido esquilado por los salteadores de antigüedades, que asimismo han destruido completamente la necrópolis situada en el camino de acceso que hoy divide los términos de Bayarque y Tíjola, aunque el emplazamiento de la antigua fortaleza está dentro de la jurisdicción de esta última.

¿Por qué nos llaman “los de la Cábila”?



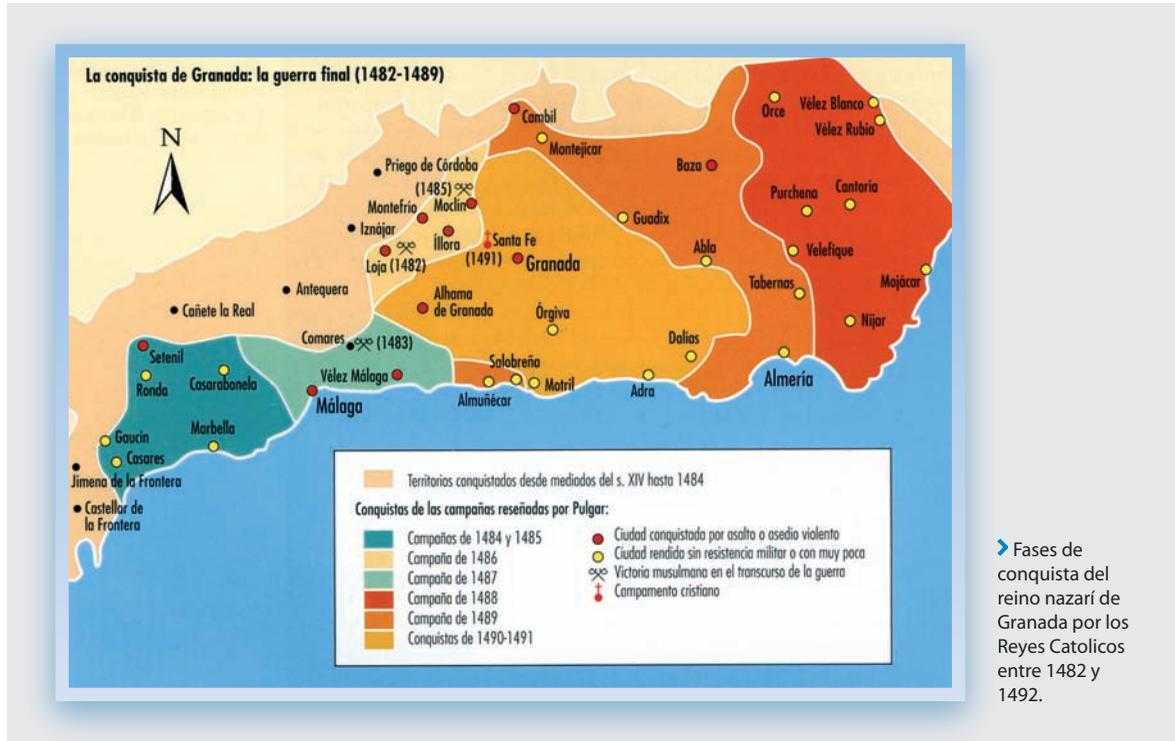
La transmisión oral sistemática es otra de las fuentes infalibles de la Historia, si uno sabe interpretarla correctamente, pues esa condición de barriada o pedanía de “Tíjola la Vieja” se ha mantenido incólume a lo largo de los siglos, de manera que hasta fechas muy recientes en Tíjola y otras poblaciones cercanas se conocía a nuestro pueblo como “la Cábila de Bayarque”, y a nosotros como “los de la Cábila”. Esa expresión ha sido rescatada en nuestro soberbio himno local como paradigma de señorío e independencia frente a injerencias extrañas: a finales de los años cincuenta del pasado siglo, una conocida marcha vienesa sirvió de soporte musical para que un vecino de la Plaza de Arriba escribiera o pusiera letra a lo que aquí llamamos “La Cábila” o “Himno de la Cábila”, que se canta en celebraciones, bodas y cualquier evento de parecida índole, sobre todo cuando las almas están convenientemente regadas por bebidas espirituosas. Es más, según la realidad histórica, el actual núcleo de Tíjola también era una “cábila” en el siglo XV, no más que otra aldea –mucho más grande, eso sí, dado el suave y extenso relieve de su vega– dependiente de la citada fortaleza. Salvo en las esporádicas fechas en que –como fue el caso de la rebelión morisca– “la Vieja” continuó sirviendo de refugio en tiempos de guerra, los habitantes de ésta se habían desplazado hacia lo que hoy es zona urbana de Tíjola inmediatamente después del terremoto de 1522, el mismo que destruyó la ciudad de Almería y buena parte de su actual provincia, pues su radio de acción afectó a toda la Península, dejándose sentir hasta en las Azores (fue mucho más virulento que otro anterior, de 1518).

4 Período morisco

1488-1572



► Representación de los Reyes Católicos, seguidos de un amplio cortejo, entrando en Granada. Retablo de la Capilla Real de Granada.



► Fases de conquista del reino nazarí de Granada por los Reyes Católicos entre 1482 y 1492.

Empecemos diciendo que nuestro pueblo aparece como “lugar” en todas las fuentes desde 1490 hasta el ciclo del Apeo y Repartimiento (1572-1620). Es decir, la categoría del pueblo en la época morisca y los primeros tiempos de la repoblación cristiana era la mínima que podía alcanzar una entidad municipal de la época: “lugar” daba derecho a Concejo y jurisdicción propia, pero se consideraba integrado en unidades mayores (en el caso de Bayarque, junto con “villas” como Tíjola, en el “Estado de Çerón o Serón”). La denominación “villa de Bayarque” aparece –seguramente por error– en algún documento incluido en el LAR. Fue entre el último cuarto del siglo XVIII y el primero del XIX cuando el Concejo (quizá por la costumbre de los escribanos de usar la nueva expresión en los oficios que remitían a la Administración) consiguió que toda la documentación recibida del Reino de Grana-

da distinguiera ya a Bayarque como “villa”. Pues bien, conquistadas al Zagal estas comarcas granadinas en 1488, por el cronista del seiscientos, Henríquez de Jorquera, sabemos que el lugar de Bayarque, junto con la “villa” de Tíjola y el lugar de Aldeire, fue entregado por los Reyes Católicos [que “hicieron merced”, sin mencionar expresamente a Bayarque] “a don Diego López Pacheco, marqués de Villena, con la villa de Çerón y otras que hoy goçan los duques de Escalona”⁴. Poco debe importar esta aparente contradicción de títulos nobiliarios, aún habiendo ya citado a los marqueses de Villena como simbólicos adjudicatarios de la casa que analizaremos en el capítulo geográfico, pues el Marquesado de Villena se integró poco después –con otros títulos, como era frecuente en la época– entre las posesiones de los citados duques de Escalona.

4 Francisco HENRÍQUEZ DE JORQUERA *Anales de Granada...* obcit.

Los señores ausentes



“Aunque el señorío de Tíjola, Serón y Bayarque perteneció a los señores de Villena y Escalona [otorgando el 20-VI-1492 en la Puebla de Santa María de Guadalupe por los Reyes Católicos a Diego López Pacheco en recompensa por los servicios prestados a la Corona] es difícil saber si los mismos llegaron a conocer estas partes de sus extensos territorios, ya que establecieron su residencia fundamentalmente en el señorío de Escalona o, posteriormente, cuando se convirtieron en altos servidores del Estado, fijaron su residencia allí donde la Corona demandara sus servicios, en la corte o en lugares más lejanos, según la necesidades de la monarquía... La ausencia del citado señor era cubierta mediante un gobernador que actuaba en dicho señorío por poderes. Conocemos al doctor Jerónimo Escudero de Espinosa (1613), Juan Oller de Gorbalán, vecino de Baza (1638) y Juan de Aguayo Calderón (1737). Dicha administración se completaba con una serie de cargos, entre los que cabe citar al mayordomo Álvaro de Herrán (1613)”.

Texto y foto de Antonio Gil Albarracín en la obra *Los templos parroquiales de Tíjola y Bayarque en los territorios almerienses de marqués de Villena*. (Barcelona-Almería, GBG, 1994), pp. 20-21.

➤ Escudo de los marqueses de Villena y duques de Escalona sobre la portada lateral de la iglesia parroquial de Tíjola. (Foto: A. Gil)

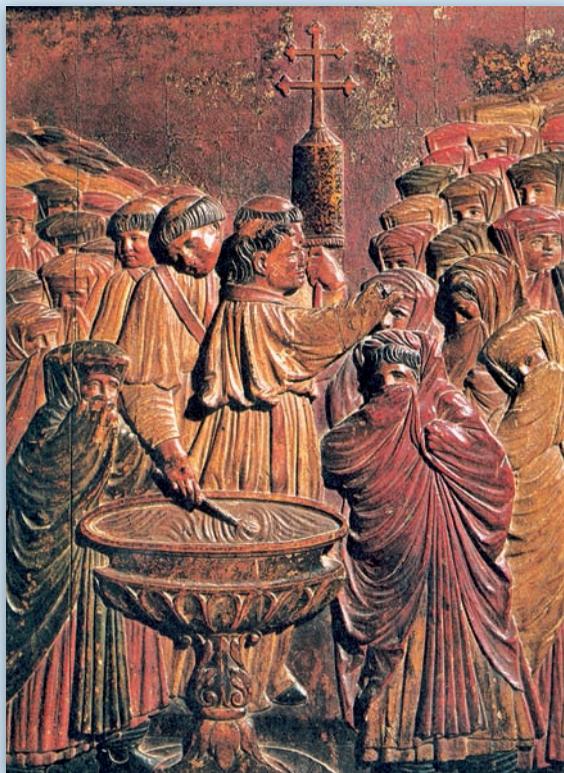


Tras los cronistas que no reparan en detalles sobre la Guerra de Granada, librada por los Reyes Católicos contra el último reducto islámico peninsular, hay un gran vacío documental de los años que van de 1492 hasta la rebelión morisca de 1568. Sólo por autores de la talla de Julio Caro Baroja, Miguel Ángel Ladero, Salvador de Moxó, Bernard Vincent o Antonio Domínguez Ortiz⁵ podemos hacer un compendio del mundo morisco, aunque quizá la historiografía sigue incidendo demasiado –en mi sola opinión– en la presión impositiva de la Corona sobre ellos y descuida –a mi entender, pero también al de otros mucho más cualificados como el gran y malogrado Domínguez Ortiz⁶– el principal motivo que les llevó a la gran rebelión: la promesa de ayuda del Sultán de Estambul para una posible recuperación islámica de España, amenaza otomana que casi nadie ha estudiado convenientemente. En lo referente a cultivos como la higuera, el moral, ciertas bebidas típicas, etc., propios de esa época, daremos más detalles al analizar la agricultura bayarquina.

Asimismo, conviene tener en cuenta los datos que da el LAR sobre los antiguos propietarios moriscos de Bayarque y así, incluyendo sus familias (pongamos a cinco por unidad familiar), cabe deducir más de 600 habitantes del pueblo en esa época. Al margen de consideraciones ideológicas y centrándonos en aspectos puramente demográficos o económicos, la expulsión de esa población, que llevaba habitando el lugar desde hacía más de quinientos años, fue un desastre, porque aquí, como en todo el Reino de Granada, apenas se llegó a cubrir con los nuevos pobladores cristianos el 40% de la población que había antes de la rebelión de 1568.

- 5 J. CARO BAROJA, *Los moriscos del Reino de Granada*, Madrid, 1985. M.A. LADERO QUESADA, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, 2ª ed. rev. 1979. S. de MOXÓ, *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*, Madrid, 1971. B. VINCENT, “Economía y sociedad en el Reino de Granada en el siglo XVI”, en *Historia de Andalucía*, tomo IV, Barcelona, Planeta, 1980. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid, Alianza, 1984.
- 6 *Inter alia* cito aquí la somera revisión de *Algunos documentos sobre moriscos granadinos* (Granada, Universidad, 1974), *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias* (Madrid, Alianza, 1988), *Crisis y decadencia de la España de los Austrias* (Barcelona, Ariel, 1984), *Desde Carlos V a la Paz de los Pirineos, 1517-1660* (Barcelona, Grijalbo, 1974), *España, tres milenios de Historia* (Madrid, Marcial Pons, 2001) y, sobre todo (en colaboración con el gran especialista francés en temas moriscos Bernard Vincent), *Historia de los moriscos: vida y tragedia de una minoría* (Madrid, Alianza, 1984).

► Bautizo masivo de mudéjares, llamados ahora moriscos o cristianos nuevos. Retablo de la Capilla Real de Granada.



► Tipos moriscos en los alrededores de Granada.



► Tipos moriscos campesinos.



Desde 1488 todos los vecinos mudéjares de Bayarque pasaron a depender de la Corona de Castilla, y desde 1502 fueron *moriscos*, es decir, descendientes directos de los antiguos musulmanes; tenían un nombre de pila cristiano (Diego, Gonzalo, García, etc.) y un sobrenombre mudéjar, del que después daremos una amplia lista. Teóricamente estaban bautizados en la Fe cristiana –desde la famosa pragmática del cardenal Cisneros que los obligó a ello en febrero de 1502– y debían acudir a la iglesia (consagrada desde 1488), pero en la práctica cotidiana continuaron con sus ritos, costumbres, vestimentas, bebidas y comidas... propias de la época islámico-andalusí, con entera libertad porque, en Bayarque, como en todos los pueblos enteramente moriscos, las autoridades eclesiásticas hacían dejación de sus funciones evangelizadoras. Asimismo, hablaban en su *aljamía* o árabe degenerado y salpicado de expresiones castellanas.

En todo caso, y aunque nunca llegó –afortunadamente– la ayuda turco-berberisca, que los moriscos de Bayarque se sumaron activamente a la rebelión de 1568 es tan cierto como que desde los primeros momentos, en la misma Navidad de ese año, se quemó –y destruyó completamente– la primitiva y primera iglesia de

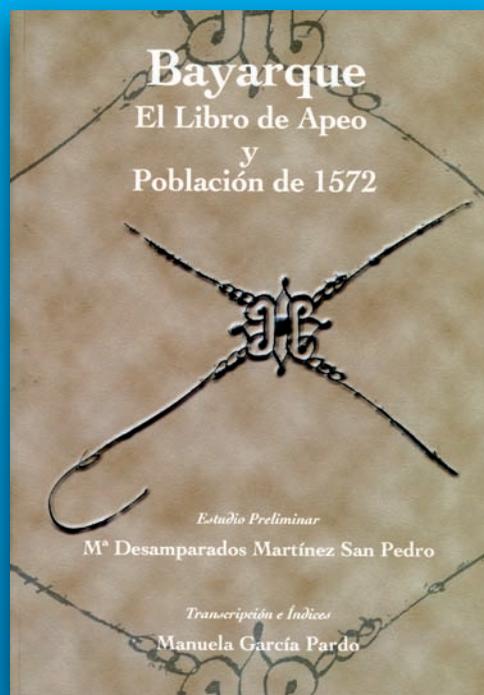
Bayarque (de estilo mudéjar), como se dijo hace poco. Igual de cierto es que las tropas dirigidas por don Juan de Austria –el medio-hermano de Felipe II que tuvo que emplearse muy a fondo en estas serranías, recibiendo él mismo un arcabuzazo cerca de Serón– no eran precisamente las Hermanitas de la Caridad. Según Ginés Pérez de Hita⁷, citado por Miguel Ángel Ladero⁸, los soldados profesionales de los tercios “eran los mayores ladrones del mundo, animados por la idea única de robar, saquear y destruir los pueblos de moriscos que se contenían sosegados”. Y si hacían esto con los “sosegados” o pacíficos, ¿qué no harían con los que –como el nuestro– se distinguieron por su especial actividad en la revuelta?. Al respecto, recuérdese la exquisita leyenda sobre el pequeño gobernador de la fortaleza de “Tijola la Vieja” vista hace bien poco. No debe extrañar, pues, que el apeo del LAR de 1572 encuentre a Bayarque medio destruido y con numerosas casas inhabitables –llegándose a proponer, en cierto momento, su abandono e integración de los pobladores a Aldeire o a Tijola–, como veremos en el apartado siguiente.

7 *Historia de los bandos de los Zegríes y Abencerrajes, caballeros moros de Granada, y de las civiles guerras que hubo en ella hasta que el Rey Don Fernando el Quinto la ganó* (Edición de Paula Blanchard-Demouge, Madrid, 1913).

8 *Granada, historia de un país islámico...*, ob cit., pág. 230.

► Una de las escasas pervivencias moriscas en el Bayarque actual, siquiera sea en la toponimia (los Fajardo fueron documentados moriscos bayarquinos citados por el LAR): la cuesta de Fajardo –junto a la que estos moriscos tenían propiedades–, tramo cercano al pueblo de uno de los muchos y abandonados caminos de herradura que surcaban nuestras tierras, concretamente en el camino de la Sierra que, hasta 1980, llevaba al cortijo del Chato.

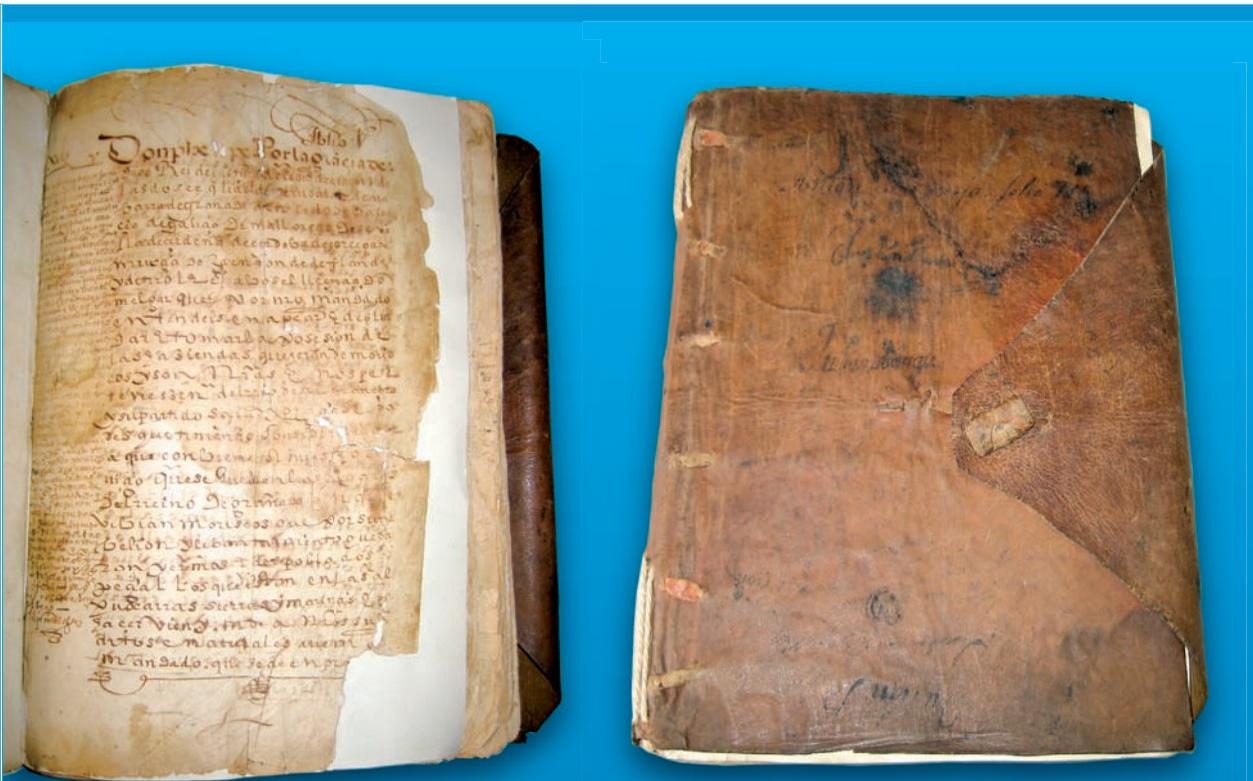
Y precisamente al LAR nos remitimos para conocer cómo vivían los últimos moriscos bayarquinos, reciente y completamente expulsados (entre 1569 y 1570), pues, contando los repartidores y jueces con la ayuda de algunos informadores moriscos (que hacían de testigos o “seises” para ayudar al apeo), necesarios para hacer las suertes y primer ordenamiento de los pobladores venidos de otros reinos –en su totalidad “cristianos viejos”–, no sólo se hace un interesante –aunque breve– repaso de su hábitat y cultivos, sino que se nos dan los nombres de bastantes de los antiguos propietarios moriscos al adjudicar a los nuevos “cristianos viejos” las fincas y “suertes” o lotes de tierra.



► El Ayuntamiento encargó una honrada transcripción, publicada en 2001 y que se citó en su momento, para que ningún curioso o –incluso– investigador tenga que consultar directamente el original.

Veamos primero lo que dice el apeo o, mejor dicho, lo que dicen los informadores moriscos sobre el inmediato pasado del pueblo en esas épocas. Estos moriscos no tenían por qué ser vecinos de Bayarque, sino de pueblos próximos, pues la mayoría tenía propiedades en tierras de varios núcleos de población. Pero, volviendo a los informadores de nuestro pueblo, se trata de Garçia Moncarre o *Moncarra*, pues con ambos nombres aparece citado en los folios 37 y 38 del LAR, e incluso vuelve a aparecer, como antiguo propietario morisco de ciertas fincas en Bayarque, con la identi-

dad “Garçia el Mocarra” en el “Pago de Alcarraz” (folio 61), paraje que, como tantos otros, es imposible identificar o localizar hoy. Por su extrema importancia, he considerado oportuno transcribir al castellano actual el tenor literal de lo que más nos interesa (entre los folios 33 y 38). Para agilizar el interés del lector –y no siendo ésta una obra paleográfica– se excluyen normas convencionales de transcripción como la reproducción de las anotaciones marginales, del tipo *ojo*, *enmendado*, *vala* (“valga”)... o cualesquiera otras (como las del tenor *suçedió en esta suerte*... fulanito a menganito, etc.):



► Primer folio (izquierda) y cubierta exterior (derecha) del estado actual en que se encuentra nuestro Libro de Apeo y Repartimiento (LAR). Iniciado en 1572 y cerrado en 1620, debían tener y cumplimentar –en cualquier modificación de heredades y “suertes”– todos los pueblos repartidos, repoblados o “apeados” (con la obligación de trasladar una copia a la Chancillería de Granada) tras la expulsión de los últimos moriscos del Reino de Granada en 1570.

SITUACIÓN, POBLACIÓN, MEDIOS Y RIQUEZA

■ “El lugar que se nombra Bayarque, jurisdicción de la villa de Serón, está metido en la sierra, a media legua de la villa de Tájola y cerca de Tájola la Vieja. Tiene el dicho lugar de Bayarque ciento veinte casas. No hay ninguna casa de cristiano viejo. Todas eran de moriscos. Está despoblado: no tiene ningún vecino ni poblador. Tiene cincuenta casas *enhiestas* (“en pie”) que se pueden habitar, y las demás, con algunas paredes, están caídas. Tiene dos hornos de cocer pan. Tiene una huerta de riego: en ella hay cuarenta y cinco fanegas de riego en sembradura, con hasta doce olivos. Tiene morales con los que se pueden criar sesenta y cuatro onzas de seda. Tiene seis molinos de pan. Está[n] desbaratados: no muelen. Tiene, de tierra de secano *ronpida* (“roturada”) para labores, ciento sesenta fanegas tasadas a bulto, poco más o menos. Tiene tierra de montaña, de la cual se aprovechaban los vecinos del dicho lugar para pasto común, y lo pas[taban] con sus ganados, y para otros aprovechamientos necesarios.

LÍMITES Y MOJONES

■ Confina el dicho lugar con la villa de [Bac]ares, y la villa de Sierro y la villa de Armuña, por sus mojoneras.

Parece (...) que (...) tenían y poseían en la huerta, viñas y secano (...) heredades, de riego y de secano, *aças* (¿?), árboles, viñas, heredades, olivos y morales en harta cantidad. (...)

Y después de lo susodicho este dicho día diecinueve del dicho mes de junio del dicho año de mil quinientos setenta y dos, el

dicho señor bachiller Melgar, juez (...) juntamente [con] los dichos apeadores (...) del [dicho] lugar de Bayarque, mando a los [dichos] apeadores que digan y decla[ren] por dónde van los mojones que [limi]ten el término de entre el dicho [lugar] y los comarcanos con los que confinan, y qué tierras de labor hay de secano poseídas y tenidas por los moriscos del dicho lugar en el dicho término, y declaren lo que hay de cristianos viejos, de la iglesia y otras personas, lo cual se declaró en la forma siguiente:

Declararon que está un mojón que parte el término de entre el dicho lugar de Bayarque y la villa de Bacares, que está en un cerro que se dice *al Ayún* (“El Layón”), el cual es[tá] *enhiesto* (“a considerable altitud”, o “bien a la vista”) y conocido. Asimismo, a la derecha de la dicha mojonera va a dar un cerro que se dice *Xaililas* (¿?). Junto a él está otro mojón que divide los dichos términos de los dichos lugares, el cual dijeron que está *enhiesto* (“a la vista”). De allí a dicha derecha va a dar a otro cerro que se dice *Caus María* (¿?), que en *aljamía* (“lengua arábigo-castellana de los moriscos”) quiere decir la Balsa de María, donde está otro mojón que divide los dichos términos. Y de allí a la dicha derecha de los dichos mojones va a dar otro cerro alto que se dice el cerro de *Modnagra* (“¿el Morrón?”), que es cuarto mojón que divide el término del dicho lugar de Bayarque y el [lugar] de Sierro. Y de allí a la dicha derecha, descendiendo el cerro abajo, va a dar a un llano donde está un *machal* (“marchal”) que era de Lope de Cimcar, vecino de Bayarque, donde está otro mojón que es un pino alto junto a un corral.

TIERRAS, CULTIVOS Y PAGOS

■ Y asimismo declararon que dentro del término del dicho lugar de Bayarque hay unas laderas que están enfrente del dicho lugar, a la parte de entre donde sale el sol, [y que] yéndose por él allí había los pagos siguientes: Un pago que se dice *Handacalaroça* (¿?), encima del río, en el cual declararon que había cuarenta fanegas de sembradura de tierra roturada. Otro pago más adelante, hacia donde sale el sol, que se dice el pago de *Xailila* (¿?), que les parece que tendrá otras cuarenta fanegas de tierra en sembradura. Dentro de este pago está un *aça* (¿?) de la iglesia de Bacares que tiene de cabida tres fanegas de sembradura y linda con *aza* (¿?) de Álvaro Soler y con Alonso Çamas y Gonzalo el *Guarcalí* (“el Huercalí, es decir, el de Huércal”). Más adelante está otro pago que se dice el barranco de Furnel (¿?), que les parece que tendrá catorce fanegas de tierra en sembradura. Más adelante, hacia el término de Armuña, está otro pago que se dice *Abohela* (¿?), en el que les parece que habrá treinta fanegas de tierras en sembradura, roturadas como las demás. Más adelante de éste está otro pago que se dice *Monagra* (¿?), en el cual había hasta quince fanegas de tierra en sembradura. Más abajo del dicho pago, cerca del dicho lugar, está otro pago que se dice *Andarfacta* (¿?), que es un barranco que cabrá quince fanegas en sembradura. Más adelante está otro pago que se dice *Jamiza Chimía* (¿?), que hará doce fanegas en sembradura. En este pago hay doce fanegas de tierras de la iglesia de Bacares en una *aça* (¿?). Más adelante está otro pago que se dice el pago del *Machar* (“Marchal”), que tiene hasta ocho fanegas de tierra en sembradura. Junto a éste, un cortijo con un corral de ganado que es

de Lope Juncar. Cabrá seis fanegas de sembradura. Y dentro del dicho pago está otro *marchal* de García de Aro, y tiene una fuente que cabrá cinco fanegas de parrales y almendros.

Y con esto queda deslindada y declarada la tierra de secano y término del dicho lugar por los límites y mojones que se han declarado. El bachiller Melgar. (...)

AGUAS

■ Y así hecho el dicho apeo y deslindamiento de las heredades y posesiones del dicho lugar de Bayarque, este dicho día, mes y año susodichos, estando juntos los dichos seises, el dicho señor juez recibió de ellos y de cada uno de ellos juramento en forma de derecho, so cargo del cual prometieron decir verdad, y les hizo las preguntas siguientes:

Preguntados que digan y declaren qué agua tenía y le pertenecía al dicho lugar de Bayarque, y de qué río se saca, y de qué acequias se riega, y qué agua era la que tenían los moriscos en propiedades, dijeron que el agua se toma del río que viene de Baccares, por encima de las huertas y heredades del dicho lugar de Bayarque, [y lo hacen] dos acequias principales por donde se riegan las dichas heredades, como lo tienen declarado en el dicho apeo, y que el agua toda era de los moriscos en propiedad, y lo regaban por el orden que entre ellos estaba puesto para todas las heredades.

■ Preguntados qué montes y pastos baldíos o qué tierras (había) dispuestas para ello o para *ejidos* (“campos comunes de un pueblo que no se labran y donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras”) o para otros aprovechamientos hay en el término del dicho lugar, dijeron (que) todo el dicho término

del dicho lugar es pasto común, para que los moriscos y vecinos del dicho lugar lo puedan pastar con sus ganados, *así* (“tanto...”) los montes o tierra *por romper* (“aún no roturada, pero que puede serlo”) como la tierra roturada o de labor alzado el fruto (“una vez recogida la cosecha”), y que los dichos moriscos no tenían ningún ejido señalado, *más que* (“sino que”) se aprovechaban *de* (“para”) pacer y *rozar* (“cuando los animales cortan la hierba con los dientes, para comerla”) comúnmente.

HIPOTECAS Y CENSOS

■ Preguntados qué derechos y acciones o hipotecas o censos tenía[n] los dichos moriscos sobre haciendas de cristianos viejos, y las que los cristianos viejos tenían sobre los dichos moriscos, dijeron que no tienen noticia de cosa de lo que se les pregunta: *más que* (“sólo que”) la hacienda que tenía la iglesia, la tenía dada a censo a moriscos y a otras personas.

OCUPACIÓN ILEGAL DE TIERRAS

■ Preguntados que digan y declaren qué cristianos viejos [u] otras personas han entrado y ocupado parte alguna de las haciendas que eran de los moriscos, metiendo (“en ellas”) sus cosas, quitando o *alargando* (“deslocalizando en su beneficio”) los mojones y límites..., dijeron que no han visto a nadie que haya entrado en hacienda alguna, y que esto es la verdad por el juramento que hicieron, y lo firmó el dicho juez bachiller Melgar.

TOMA DE POSESIÓN DE CASAS Y TIERRAS DE MORISCOS

■ Y después de lo susodicho, estando en el cementerio de la iglesia del dicho lugar de Bayar-

que este dicho día diecinueve del dicho mes de junio del dicho año de mil quinientos setenta y dos años, el dicho señor bachiller Gonzalo de Melgar, juez de comisión por sí [mismo] susodicho, y ante mí Andrés Rojo, escribano de Su Majestad, y ante la dicha comi[sión] y testigos citados, dijo que, por cuanto (“queda dicho”) él, en nombre de Su Majestad, tiene tomada y aprehendida quieta y pacíficamente la posesión particular de todas las tierras, [ejidos], viñas, olivares, morales, casas, tiendas, molinos, hornos... que hay en el dicho lugar de Bayarque, que antes están declaradas y deslindadas, que, para mayor abundamiento, conviene que, además de las dichas posesiones y otras cualesquiera que en cualquier tiempo [hubiera] y las que –asimismo– refieren haber sido de los dichos moriscos, sin que por ello[s] se haya visto (“antes”) *innovar* (“en el sentido de alterar con intención dolosa o culposa”) ni atentar en cosa alguna, *añadiendo fuerza a fuerza* (“usando venganza particular, tomándose la justicia por su mano o respondiendo con violencia a violencia”), y, aprobando y ratificando aquéllos (“testimonios”), tomaba y tomó, en nombre de Su Majestad como está dicho, la posesión general de todas las posesiones que hay en el dicho lugar y en su término, tanto las que están declaradas particularmente [por ellos] como de cualesquiera otras que en cualquier manera parezcan haber sido de los dichos moriscos o les hayan pertenecido, o [pudieran] pertenecer[les] de cualquier manera y por cualquier causa aunque es[tén] en poder de terceros. Testigos [Diego] de Haro y García Moncarra, seises. Francisco de Carabajal. El bachiller Melgar. Ante mí Andrés Rojo, escribano” (LAR, f. 33-38).

Aparte de la relación de “pagos” (en la repetida acepción bayarquina de parajes agrícolas que detallaremos en la parte geográfica, y teniendo en cuenta que casi todos los que se nombran son hoy desconocidos), ignotas acequias y caminos⁹, linderos y cabida de las diferentes superficies, veamos las conclusiones que cabe destacar de esta interesantísima descripción del Bayarque morisco:

- 1 Antes de 1572 no había en el pueblo ningún “cristiano viejo”. Todos los habitantes eran moriscos. Incluso la Iglesia y sus propiedades estaban dadas a censo a los moriscos.
- 2 El pueblo tenía 120 casas habitadas que, a razón de cinco personas por cada una –y podemos quedarnos cortos, teniendo en cuenta la alta natalidad entre la comunidad morisca–, dan una población de 600 habitantes. No extraña, pues, que haya seis molinos harineros y dos hornos. Asimismo, y con muy pequeñas variaciones, el referido número de viviendas hace coincidir al núcleo urbano de entonces con su actual fisonomía y configuración.
- 3 Las principales actividades económicas son la ganadería (con abundante superficie para pasto común) y la agricultura, destacando la cría de morales de seda y los viñedos. El moral de la mejor variedad (*morus nigra*) conserva aún algunos ejemplares en el Bayarque actual. En las épocas islámica y morisca, es decir, desde el 850 hasta 1572, fue uno de los árboles omnipresentes en el término municipal, para la cría de gusanos de seda, pero hoy quedan muy contados ejemplares. Según todas las fuentes, la seda almeriense era la más solicitada en los mercados internacionales, controlados por los italianos. De su parte, musulmanes y moriscos comían el fruto y también hacían con él un zumo pastoso y con cierta graduación alcohólica (el *alaçer*).
- 4 Los moriscos tenían –con toda seguridad por herencia de época islámica medieval– ordenadas y organizadas las aguas de riego provenientes de la

Fuente de las Parras en dos grandes acequias, que vienen a corresponder con las que hoy llevan las aguas a los pagos altos y a los pagos bajos.

- 5 A las autoridades repobladoras de Felipe II (licenciado o *bachiller* Gonzalo de Melgar –conocido históricamente–, con categoría de Juez) les interesa catalogar convenientemente los bienes territoriales y las casas (no tanto a las personas) abandonadas, así como las actividades económicas, pensando siempre en la política impositiva, y para ello no tienen más remedio que echar mano de dos propietarios moriscos de aquel Bayarque despoblado: Diego de Haro y García Moncarra (o “Mocarra”), con casi toda seguridad hermanos –o emparentados muy directamente con ellos– de ciertos García de Haro y Diego el Mocarrab, respectivamente, que aparecen citados repetidas veces más adelante.
- 6 Con las voces *aça*, *haça* y *aza*, quizá se refiere el apeo a la voz árabe *az-zahr* (“dado para jugar”) en el sentido de propiedad, unidad de superficie o lote de tierra caída en “suerte” a alguien, sea persona física o jurídica. Sin embargo, también cabe la posibilidad de que se trate de las parcelas de morales, pues con la voz *as-say* se refiere la lengua árabe a cierta tela de seda.
- 7 Frente a la opinión de la Real Academia Española, que continúa insistiendo en “aljamía” como derivación del árabe hispánico *al-`agamiyya* –y éste del árabe clásico *a`gamiyyah*, para significar texto morisco en romance, pero escrito en caracteres alifáticos, otros arabistas sostienen que, igual que nuestra voz “algarabía” (confusión ruidosa, galimatías...), “aljamía” es una posible contracción y deformación castellana, medieval y moderna, del árabe *al-lugat al-`Arabiyya* (“lengua árabe”); éste es, sea cual fuere la versión que adoptemos, el significado que le da el escribano del apeo.

⁹ Véase, por ejemplo, el camino de “Atabalate” (LAR, f. 51), que, situado en el pago “de las Viñas”, podría confundirnos pensando en el actual Malacate.

- 8 Con las expresiones “machal”, “marchal” o “marjal” (del árabe *al-march*) hemos de entender mejor un terreno bajo e irrigado que la clásica *marcha* o medida granadina de cien *estadales* (cinco áreas y veinticinco centiáreas).
- 9 Ante la duda de si *Monagra* o *Munegra* tiene algo que ver con el citado cerro *Modnagra*, cabe apuntar que podría tratarse de la zona que queda a sus pies, en parte de lo que hoy es viña de la Capirota y pago del Marchalillo. En todo caso, el apeo habla luego de un pago “Mudnegra” de secano, con una fuente (¿Fuente del Palo?) de la que es dueño un morisco llamado Gonçalo Çiet. No deben extrañar las frecuentísimas alteraciones en las denominaciones de lugares, nombres propios de todo tipo, etc., pues son absolutamente normales hasta que –precisamente para fijarlas– se creó la Real Academia Española en tiempos de Felipe V.
- 10 Siendo Bayarque un pueblo poblado exclusivamente con moriscos hasta 1570 (en que se expulsó o extrañó a los últimos del lugar), la Iglesia parroquial no sólo no ejercía por sí misma la administración de sus tierras, sino que, por ello mismo, no debió tener –entre 1488 y ese año– ninguna actividad pastoral o religiosa, en éste como en otros pueblos íntegramente moriscos. La propia diócesis de Almería, como la de Granada y la de Málaga, debía conocer perfectamente esta situación, lo que, una vez más, prueba que las zonas rurales moriscas se abandonaron a su suerte en el plano religioso, permitiendo, de hecho, que los lugareños continuaran practicando sus ritos y costumbres de época islámica.
- 11 A los dos informadores o “seises” moriscos que hacen toda esta descripción se les obliga a hacer juramento de decir verdad. Mal trago debieron pasar estos moriscos bayarquinos, Diego de Haro y García Moncarra (o “Mocarra”), pues después son citados como unos más de los expropiados de sus casas, tierras y haciendas, y ahora –poco antes de ser expulsados de su “país” de toda la vida, como los demás– son obligados a describir los bienes de su pasado y de su mundo, irremisiblemente perdido.
- 12 Desconocemos dónde podía estar el cementerio morisco, porque el actual data del siglo XIX y la necrópolis islámica –absolutamente devastada, como se dijo hace poco– estaba en la entrada al pueblo desde el antiguo camino de Tíjola, alrededor de las Eras (actual calle de Juan Aranda Sola, frente al polideportivo municipal). Seguramente los moriscos seguían enterrando a sus difuntos en los mismos lugares que sus antepasados musulmanes y por el mismo rito islámico, es decir, recostado el cadáver con la cabeza orientada hacia el sur (el paso del Estrecho que, por los lógicos errores geográficos de la Edad Media, llevaba a los peregrinos andalusíes a la Meca). Sin embargo, esta mención del apeo también nos permite suponer que dicho cementerio estaba entonces en la actual Era de la Iglesia, o rodeando ésta por su Revellín.
- Precisamente por este afán de inventariar bienes, cuando a continuación hace el LAR una relación detallada de las “suertes” (LAR, f. 38-106) o lotes que corresponderán a los nuevos pobladores (“cristianos viejos” forzosamente procedentes de reinos ajenos al de Granada), se nos proporciona el nombre de muchos de los anteriores y últimos propietarios moriscos de Bayarque, un 10% de los cuales eran vecinos de Aldeire con propiedades aquí.
- En verdad, estos bayarquinos no eran antepasados nuestros, pues todos fueron expulsados en 1570 hacia otros reinos peninsulares, y, al final, muchos se encaminarían al Norte de África, ya con Felipe III. Sin embargo, creo que es de justicia rendir un pequeño homenaje a los últimos descendientes de quienes llevaban poblando Bayarque 700 años, pues, llevaran o no nuestra sangre y fueran o no musulmanes, a ellos debemos su existencia urbana, su nombre y la primera organización de nuestros campos.

Propietarios moriscos en 1568 (documentados en 1572)

- Martín Adulabar: propietario en el pago de “Abohela”.
- Diego “el Negro”: bancal y paratas de morales en la acequia de “Jerçala”, junto al “barranco”.
- García Grahi: cuatro banales de morales, que suman una fanega, en la acequia “del pueblo”.
- El Tebo (aparecen dos con ese nombre, García Tebo y Francisco Tebo): propietario de un “molino”.
- Martín el Caçorea: un trozo de secano en el pago de “Abohela”.
- Diego el Hazal o “Alaçal” o “Alazar”: un bancal de una fanega en la misma acequia; propietario en el pago de “Abohela”.
- Martín el Hazal o “el Açal” o “Alazar” (posible familiar del anterior): propietario en la misma acequia; banales y paratas de una fanega con 16 morales, entre el camino de Bacares y el río; diez fanegas de secano en el pago de “Mudnegra”.
- García Tino: un bancal y paratas junto al río.
- García el Jat: una fanega en la huerta, junto al barranco de “Mila”; varias fanegas de secano en el pago de “Abohela”.
- Hernando Arrechao: un bancal con doce morales y otra fanega (un bancal y paratas) con 14 morales en la huerta.
- Pedro de Molina: un “bancalico” en la huerta.
- Luis el Marín: dueño de un bancal de secano en el pago de “Mudnegra”; dos paratas de morales (que caben una fanega) en la referida acequia.
- Bernabé el Marín (posible familiar del anterior): dos paratas de morales en la misma acequia.
- Gabriel el Marín (posible familiar de los anteriores): propietario en la misma acequia.
- Diego el Marín (posible familiar de los anteriores): propietario entre “el barranco” y “el monte”.
- Gonzalo Güercalí o “Huercalí” (“de Huércal”): un bancal y paratas con nueve morales en la referida acequia.
- García Cirrao: un bancal y paratas con morales en la huerta.
- Luis Çarhán: tres banales de morales en la misma acequia.
- Hernando Çarhán (posible familiar del anterior): 300 vides de riego en el pago “de las Viñas”.
- Luis de Málaga: propietario en el mismo pago.
- Diego de Málaga (posible familiar del anterior): dueño de una “tierra blanca” en el mismo pago.
- Bemabéo Matraquí: medio bancal junto al río.
- Lope el Muixir: trozo de tierra con cuatro olivos y cuatro morales, junto al río.
- García Muixir o “Mohijir” (posible familiar del anterior): una viña en el pago “de las Viñas”.
- El Çeytuni: trescientas vides de riego en el pago “de las Viñas”.
- Diego Ratlay o “Ralai”: propietario de trescientas vides de riego en el mismo pago.
- Alonso “del” Adar, junto al río.
- Diego Çolartán: un marchal de una fanega con morales y almendros, junto al camino de la “Fuente Grande”.
- Alonso “el Galib” o “Tarafi” o “el Tarafi”: un bancal y paratas de una fanega de cabida en la acequia de “Jerçala”; propietario entre el río y el barranco de “Forrul”; diez fanegas de secano en el pago de “Abohela”.
- Gonzalo Gali (o “Galib”) el Tarafi y también “el Corto” (posible familiar del anterior): diez fanegas de tierra en el pago de “Abohela” (en dirección hacia el término de Armuña de Almanzora); un bancal y paratas que suman una fanega en la misma acequia de “Jerçala”; diez fanegas de secano en el Pago de “Alcudia” (cerca del término de Bacares); un bancal en la huerta.
- García Tarafi (posible familiar de los anteriores): un bancal de morales (de una fanega) en la acequia de “Jerçala”.
- Luis Audari: propietario en la referida acequia; tres banales (con morales incluidos) que suman una fanega, junto al camino de Tíjola.
- Luis el Ariçe: dos banales de una fanega en la misma acequia, que crían 8 morales y dos “morericas”.
- Gonzalo el Ariçe o “Larise” (posible familiar del anterior): un bancal de morales (de una fanega) cerca del río.
- Gonzalo Modaguar o “Daguar”, propietario entre esa acequia y el camino de Bacares; propietario junto al río; dueño de un “bancal largo” de una fanega en la misma acequia.
- Luis el Corise, propietario cerca del camino de Bacares.
- Gonzalo Najar: propietario entre la misma acequia y el camino de Bacares; dos banales y una parata que caben una fanega en la huerta; un marchal de una fanega en el pago “del Mojón”, en la sierra.
- Gonzalo de Huesca o “de Güesca”: un bancal de una fanega, junto a la misma acequia.
- Mocanata de Bacares: diez fanegas de secano en el pago de “Abohela”.
- Álvaro de Jores: un bancal en la misma acequia.
- Alonso Zacarí: una fanega en el mismo pago.
- Juan Ataf: una fanega en el mismo pago.
- El Carrafi: un barranco en el mismo pago.
- Gonzalo Çamar (también “de Bera” o Vera): un cortijo y propiedad en el mismo pago; un bancal de una fanega en la huerta; una casa en el pueblo cerca del camino de Sierro.
- Luis Çamar (posible familiar del anterior), propietario en la huerta.
- Juan Çamar (posible familiar de los anteriores): unas paratas con morales en la huerta.
- Gonzalo Aretén: propietario en el pago de “Abohela”.
- Diego de García: propietario en la huerta.
- Alonso Quirat: propietario en la huerta.
- Diego el Quirat o “el Quibarat” (posible familiar del anterior): una parata de morales en la huerta.
- Diego el Darayxi: viña en el pago “de las Viñas”.
- Lucas Hernef, propietario de una viña en el pago “de las Viñas”.

- Feche Aboadida, en el mismo pago de “Abohela”.
 - García Bacança: tres paratas con cuatro “moralicos” en la huerta.
 - Felipe el Garbi: paratas con 400 vides junto al Camino de Serón.
 - Diego el Mocarrab o “el Mocarra” o “Moncarra” o “Mocarre” o “Moncarre”: una casa en el pueblo; propietario de un trozo de secano en el pago de “Mudnegra”; un bancale y paratas con morales que caben una fanega en la huerta¹⁰.
 - Gabriel Mocarra (posible familiar del anterior): diez fanegas de secano en el pago de “Mudnegra”.
 - García Mocarra o “Moncarra” (posible familiar de los anteriores y uno de los dos moriscos que informan al Juez Melgar en el Apeo de 1572): diez fanegas de secano en el pago de “Abohela”, que lindan con “la cumbre del cerro”; dos bancales y una parata con 33 morales que caben una fanega, en la huerta; una casa en el pueblo (que luego sería la del sacristán, según el LAR, f. 105).
 - Alonso Motarri: 300 vides de riego en el pago “de las Viñas”.
 - Luis Fajardo y Hernando Fajardo: cuatro fanegas de secano en el pago “de Laujas” cuya propiedad llega “hasta lo alto del cerro”. Ojo: aquí podemos identificar, muy probablemente, el actual topónimo “Cuesta de Fajardo”, en el antiguo Camino de la Sierra que unía el pueblo con el Cortijo del Chato, en su arranque desde la Madre de Dios.
 - Luis Gançara, en el mismo pago de secano.
 - Gonzalo Çiet: una parata con 5 morales en la huerta, junto al río y a un molino; un bancale de secano y una fuente en el pago de “Mudnegra”; un bancale y paratas con seis morales, en la acequia de “Jerçala”.
 - Gonzalo de Alcaraz: propietario cerca de “la rambla”; dueño de bancales de secano en el pago de “Mudnegra”.
 - Gonzalo Adulmelque: tres bancales (que incluyen 3 morales) de una fanega, en la huerta.
 - Diego el Daraque: propietario en el pago “de las Viñas”.
 - Luis el Tafay: 300 vides de riego en el pago “de las Viñas”.
 - Luis el Çufeu, vecino del anterior.
 - García Çoraya: 300 vides de riego en el pago “de las Viñas”.
 - Luis el Loçaira: un pedazo de “tierra blanca” en el mismo pago.
 - Gonzalo Jurel: un bancale y dos paratas de una fanega en la huerta, cerca del río.
 - García Jurel (posible familiar del anterior): propietario en el pago de “Mudnegra”.
 - García de Córdoba: un bancale de morales (de una fanega) en la huerta.
 - García de Haro: un marchal de una fanega (con árboles frutales) en el Pago del “Mojón” (en la sierra, junto al término de Sierro)¹¹.
 - Diego de Haro (quizá familiar del anterior, es el otro morisco que aparece como testigo informando al Juez Melgar en el Apeo): un “bancalico” de morales en la acequia de “Jerçala”.
 - El Tuarón: un moral con siete morales, cerca del término de Bacaes.
 - Luis Caraya: diez fanegas de secano en el Pago de “Alcudia”.
 - Gonzalo Gibi: dos bancales de una fanega en la huerta.
 - Gonzalo Ozay u “Hozay”: propietario en el pago “de las Viñas”; un bancale de morales en la huerta.
 - Gonzalo el Tarçia: un bancale y paratas que suman una fanega, con 19 morales.
 - Lope de Córdoba: propietario cerca del río.
 - García el Male: tres “medios bancales” con trescientas vides en el pago “de las Viñas”.
 - Lope el Male (posible familiar del anterior): un pedazo de viña en el mismo pago.
 - García Albarones: una viña en el mismo pago.
 - Luis Aumara: propietario en el mismo pago.
 - García Çimcar: un bancale de una fanega en la acequia de “Jerçala”; propietario de algún trozo de secano en el pago de “Mudnegra”.
 - Diego Adulaçis: dos bancales con un moral en la huerta.
 - Luis el Lauxi: tres bancales de una fanega en la huerta.
 - Bernabé Lauxi (posible familiar del anterior): propietario cerca del río.
 - Diego el Garnataxi: propietario de un bancale de morales en la huerta.
 - Diego Çorayque: propietario de un bancale de morales en la huerta.
 - Diego el Bizquían: una viña en el pago “de las Viñas”.
 - Gonzalo Chupahí: propietario entre el pago “de las Viñas” y la rambla de “Gorgof”.
 - “Graviel, mudéjar” (mudéjar): 150 vides en el pago “de las Viñas”.
 - Gonzalo “el mudéjar”: una viña en dicho pago; un bancale de una fanega en la huerta.
 - García “el mudéjar”: un pedazo de viña en dicho pago.
 - Alonso Focayar: propietario en dicho pago.
 - Alonso el Mazaraqui: propietario en dicho pago.
 - Luis Xemajaraqui o “Mazaraqui” (posible familiar del anterior): 300 vides de riego en el mismo pago “de las Viñas”.
- 10** Cuidado con el parecido que este sobrenombre tiene con el apodo de una familia actual a la que el autor distingue con especial afecto desde que nació: con casi absoluta seguridad, creo que la coincidencia es meramente casual (recordemos que estamos en el siglo XVI).
- 11** Ante el interrogante que pueden plantear tantos sobrenombres de morisco referidos a lugares tan distantes como Huesca, Haro –en La Rioja– o, más cerca, Córdoba, Málaga..., cabe decir que los moriscos, como cualesquiera musulmanes de corazón, mantuvieron durante siglos el orgullo por los remotos orígenes de sus ancestros, y no es extraño que, entre 1232 (cuando se proclama el primer Emir Nazarí –Muhammad al-Nasr–) y 1482 (cuando se inicia la guerra de conquista de los Reyes Católicos), terminaran refugiándose en el Emirato Nazarí de Granada mudéjares procedentes de todo el antiguo al-Ándalus conforme avanzaba la Reconquista, como ha puesto de manifiesto, entre otros, mi maestro don Miguel Ángel Ladero Quesada.